



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

UNIDAD: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
NO. DE OFICIO: CUA/OIC/UT/0255/2026
ASUNTO: Solicitud de información 00070/CUAUTIT/IP/2026

Cuautitlán, Estado de México a 19 de mayo del 2026.

LIC. EVELINE ESCOBAR CASTRO
PRIMERA REGIDORA
Presente

En términos de los Artículos 50, 53, fracciones II y IV, 54 y 59 fracciones I, II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículos 6.11, fracción III, IV, y V del Reglamento Orgánico de la Administración del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, hago referencia a la solicitud de información pública con número de folio **00070/CUAUTIT/IP/2026**, de fecha 08 de mayo de 2026, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicitan la siguiente información:

solicito de la primer regidora Evelin Escobar Castro del evento que realizo en las colonias san blas y san blas 1 publicado en facebok 1.- costo total del evento 2.- recibo factura de los regalos proporcionados 3.-si el recurso utilizado es municipal solicito laaprobacion de cabildo para costear dicho evento." (Sic).

Por lo anterior, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realice la búsqueda de los solicitado y proporcione en el ámbito de su competencia, la respuesta de manera clara, fundada y motivada, que corresponda al folio señalado, debiendo emitir si pronunciamiento por cada uno de los requerimientos realizados en la solicitud; a más tardar el día **26 de mayo de 2026** y, en caso de requerir sea sometido al Comité de Transparencia la aprobación de la versión pública de cualquier documentación derivada de la solicitud deberá remitir el proyecto de acuerdo a más tardar el día **15 de mayo del presente año**.

Asimismo, hago de su conocimiento que la respuesta deberá ser entregada conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normatividad aplicable, tomando en consideración la fecha de recepción de la solicitud señalada en el primer párrafo del presente oficio, así como lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No omito mencionar, que el incumplimiento a la entrega de lo solicitado en los plazos establecidos, es causa de responsabilidad administrativa, ello conforme a lo establecido en el artículo 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

📍 Alfonso Reyes S/N Fracc, Santa María, Cuautitlán, Méx. C.P. 54820
✉ cuautitlanmx.humanista@gmail.com / ☎ 55 2620 7800

📱 🌐 Gobierno de Cuautitlán / www.cuautitlan.gob.mx



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador



DEPENDENCIA: Primera Regiduría

ASUNTO: Se rinde respuesta a la solicitud de información con número de folio 00070/CUAUTIT/IP/2026.

No. de oficio: REG1/021/2026

Cuautitlán, Estado de México; a 19 de mayo de 2026.

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN

P R E S E N T E

En atención al oficio número CUA/OIC/UT/0255/2026, recibido por esta Primera Regiduría con fecha 19 de mayo de 2026, mediante el cual se notifica la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00070/CUAUTIT/IP/2026, me permito de la manera más atenta y con fundamento en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, emitir el pronunciamiento correspondiente a los requerimientos solicitados:

En relación a la solicitud de información sobre el evento realizado en las colonias San Blas y San Blas 1, se precisa lo siguiente de manera puntual:

1. Respecto al origen y organización del evento: Dichos eventos fueron organizados, convocados y llevados a cabo en su totalidad por la Delegación y el Consejo de Participación Ciudadana (COPACI) de las colonias referidas. Esta Primera Regiduría no fungió como entidad organizadora, sino que asistió en calidad de invitada, atendiendo a la cordial participación solicitada por las autoridades vecinales locales.
2. Respecto al costo total y facturas de los regalos: En virtud de lo anterior, esta Regiduría no cuenta con registros financieros, contratos, ni facturas relativas a la logística, costos del evento o adquisición de obsequios, toda vez que no se destinó presupuesto alguno de esta oficina para tales fines.





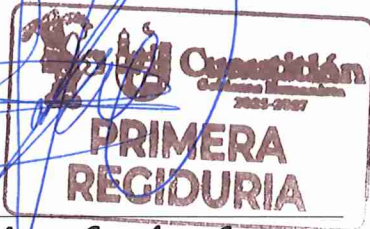
Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"
Año Municipal de Andrés Manuel López Obrador

3. Respecto al uso de recursos municipales y aprobación de cabildo: Se hace de su conocimiento que no se ejercieron recursos públicos municipales etiquetados a esta Regiduría para la ejecución de dicho evento, ni se requirió aprobación de Cabildo para ello. Los apoyos y donaciones de juguetes u obsequios entregados por la suscrita durante la jornada fueron cubiertos en su totalidad con recursos propios y salario personal, tratándose de un acto de naturaleza voluntaria y ciudadana ajeno al erario público.

Por lo expuesto, al no haberse generado, poseído o administrado documentación comprobatoria o financiera en los archivos de esta Primera Regiduría respecto a los puntos solicitados, se entrega la presente respuesta formal para que sea remitida al solicitante por conducto de la Unidad a su digno cargo.

ATENTAMENTE



Lic. Eveline Escobar Castro
PRIMERA REGIDORA

